

GUÍA PARA LA ATENCIÓN DE CASOS POR EXTORSIÓN A EMPRESARIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE SOACHA



Cámara
de Comercio
de **Soacha**

GUÍA PARA LA ATENCIÓN DE CASOS POR EXTORSIÓN A EMPRESARIOS

Protocolo de prevención, contención y ruta segura de denuncia

CÁMARA DE COMERCIO DE SOACHA



Presentación Institucional

En la Cámara de Comercio de Soacha, nuestro compromiso fundamental es el fortalecimiento, la estabilidad y la seguridad jurídica del tejido empresarial de nuestra región. Entendemos que la confianza es el motor del desarrollo económico y que situaciones como la extorsión no solo afectan la operación de sus negocios, sino que vulneran la tranquilidad de nuestra comunidad.

Por disposición legal, la información contenida en el Registro Público Mercantil y el RUES es de naturaleza pública. Esto garantiza la transparencia y la seguridad en las transacciones comerciales del país; sin embargo, aclaramos firmemente que la Cámara de Comercio de Soacha **no constituye una fuente generadora de delitos**. Al contrario, estas conductas delictivas afectan directamente las funciones institucionales delegadas por el Estado que adelantamos con total rigor.

Frente a este panorama, no están solos. Hemos diseñado esta herramienta como un mecanismo oficial de orientación, acompañamiento institucional y articulación con las autoridades para que cada microempresario, comerciante y gran empresario del municipio sepa cómo actuar con firmeza, resguardar su integridad y activar de inmediato las rutas de protección del Estado.

Identificación de la Amenaza

La delincuencia utiliza distintas modalidades para intimidar a los comerciantes. Aunque las plataformas tecnológicas y los registros públicos de la Cámara y Confecámaras cuentan con robustas medidas de seguridad informática, autenticación y auditoría para evitar accesos no autorizados, los delincuentes suelen recopilar datos que son legalmente públicos para perfilar a sus víctimas.

Las modalidades más comunes identificadas bajo las cuales opera este delito son:

- **Extorsión Carcelaria (Llamadas Telefónicas):** Es la modalidad más frecuente. Suplantando a grupos armados al margen de la ley, autoridades judiciales o incluso a clientes, los delincuentes realizan llamadas utilizando datos básicos de la matrícula mercantil del empresario para generar pánico y exigir consignaciones rápidas de dinero o compra de insumos.
- **Extorsión Digital o Cibernética:** Intimidaciones que llegan a través de correos electrónicos, mensajes de texto o redes sociales, utilizando datos de contacto empresariales para presionar al comerciante bajo amenazas de afectar la reputación del negocio o su integridad física.



- **Extorsión Presencial (Comercial):** Acercamientos directos de individuos a los establecimientos de comercio, quienes exigen cuotas periódicas de dinero (mal llamadas "vacunas") a cambio de supuesta seguridad o para permitir la continuidad de la operación comercial en la zona.



Protocolo de Reacción Inmediata: ¿Qué hacer en el momento?

Si usted es abordado de forma presencial o recibe una comunicación extorsiva, la celeridad y la serenidad de sus acciones determinarán la contención del riesgo. Siga rigurosamente esta secuencia:

1. Conserve la calma y escuche

Mantenga una postura neutral. Deje que el extorsionador hable sin interrumpirlo bruscamente ni confrontarlo. Esto le permitirá recopilar información clave sobre su exigencia.

2. Evite negociar o realizar promesas de pago

Nunca ceda a la primera presión. No se comprometa a realizar transferencias, giros o pagos inmediatos. Tampoco argumente que "no tiene dinero", ya que esto abre canales de negociación que alargan la intimidación. Use evasivas sutiles para ganar tiempo.

3. Recopile evidencia técnica

Si es una llamada telefónica, intente grabarla o tome un pantallazo inmediato del número entrante. Si es un mensaje de texto o correo electrónico, guarde la evidencia digital sin borrar nada. Anote detalles del tono de voz, acentos o nombres mencionados.

4. Restrinja comentarios internos

Active la reserva de la información. No difunda la situación de pánico con todo su personal. Si un colaborador recibe la llamada extorsiva, tiene la obligación estricta de remitir el caso de inmediato a la gerencia y abstenerse de emitir comentarios externos.

5. Reporte internamente a la Cámara de Comercio de Soacha

Póngase en contacto inmediato con la Dirección Jurídica y de Registro a través del correo oficial de alertas: alertaoportuna@camaradecomerciosocha.org.co. La Cámara activará el formato interno "Recepción Casos Soacha" y gestionará el apoyo técnico con Confecámaras.

Ruta de Denuncia Segura

La investigación de los hechos y la determinación de responsabilidades penales corresponden de forma exclusiva a las autoridades competentes del Estado colombiano. La presentación formal de la denuncia es la única vía legal para desarticular las bandas extorsivas.



RECORDATORIO CRÍTICO DE SEGURIDAD

¡NUNCA PAGUE ANTES DE DENUNCIAR! El pago de una extorsión no soluciona el problema; por el contrario, convierte a su empresa en una fuente permanente de financiamiento para la delincuencia.

Cuando proceda a activar la ruta legal, diríjase a los siguientes canales autorizados:

- **GAULA (Policía y Militar):** Unidad de élite especializada.
Línea Gratuita Nacional: **165**. Línea Directa Gaula Soacha: **317 8940552**.
- **Fiscalía General de la Nación:** Recepción de denuncia penal formal para iniciar las respectivas investigaciones judiciales.
- **Policía Nacional de Colombia:** Canales presenciales y plataforma virtual (<https://www.policia.gov.co/fse>).



Recomendaciones de Seguridad Preventiva

Reducir la exposición de la información sensible de su empresa disminuye drásticamente la probabilidad de ser seleccionado como blanco de extorsiones. Implemente las siguientes buenas prácticas:

- **Capacitación del personal de primera línea:** Instruya a recepcionistas y personal de seguridad para que jamás suministren datos personales o números de contacto privados de directivos o propietarios a través del teléfono.
- **Control estricto de redes sociales corporativas:** Evite publicar fotografías de la alta gerencia en ámbitos familiares, vehículos privados o detalles financieros internos en perfiles públicos de la empresa.
- **Monitoreo de la Noticia Mercantil:** Esté atento a los servicios de notificación automatizados que genera la Cámara de Comercio de Soacha sobre cambios o consultas en su registro mercantil.
- **Manejo seguro de bases de datos:** Restrinja los permisos de acceso a sistemas de facturación, carteras de clientes y nóminas. Use contraseñas seguras y cámbielas periódicamente.

LA NATURALEZA DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Las Cámaras de Comercio, en ejercicio de las funciones públicas delegadas por el Estado, administran los registros públicos a su cargo, entre ellos el Registro Mercantil, el cual constituye una de las principales fuentes de información sobre la actividad empresarial en Colombia. Dichos registros contribuyen al fortalecimiento de la seguridad jurídica de las relaciones comerciales, facilitan el desarrollo de los negocios y suministran información relevante para la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones por parte de entidades públicas y privadas.

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y demás normas que regulan la materia, la información contenida en el Registro Mercantil tiene carácter público. En consecuencia, cualquier persona puede consultar los actos, documentos e información que reposan en dicho registro, así como obtener certificaciones y copias de los documentos que legalmente sean objeto de publicidad registral.

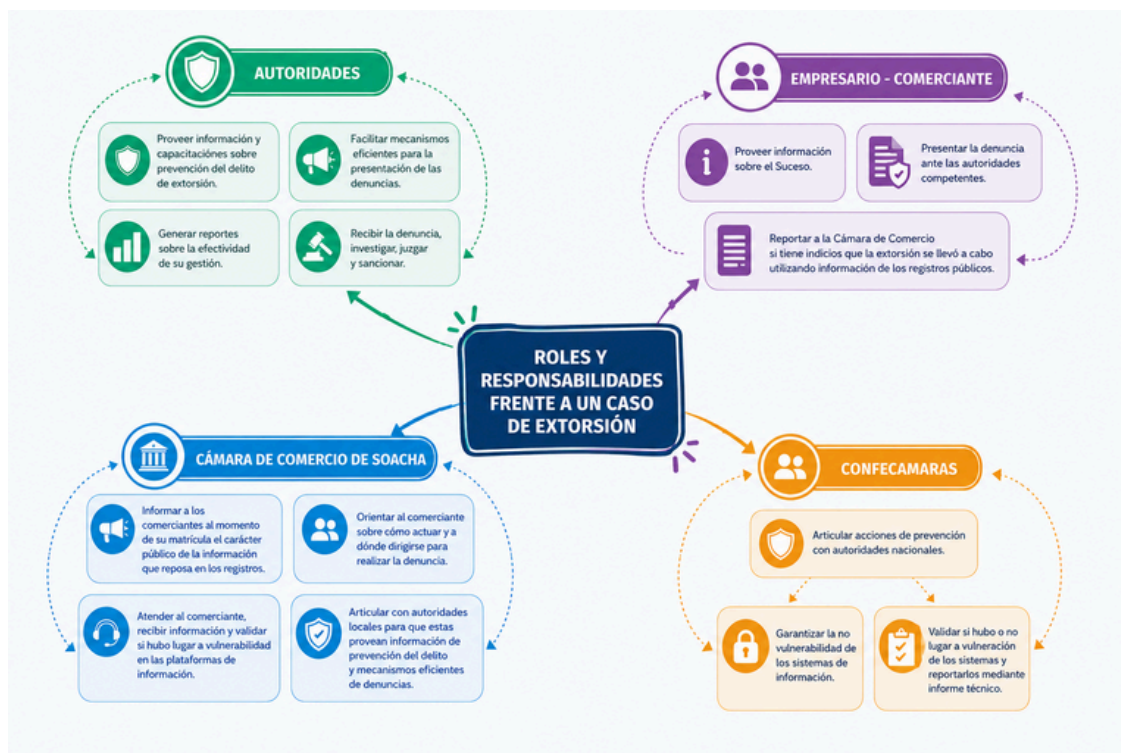
En cumplimiento de la normativa vigente, las Cámaras de Comercio administran el Registro Único Empresarial y Social (RUES), herramienta que integra y facilita el acceso a la información de los registros públicos, garantizando los principios de publicidad, transparencia y acceso a la información pública.

La Cámara de Comercio de Soacha dispone de diferentes mecanismos de acceso a la información registral, entre los cuales se encuentran la expedición de certificados, la consulta de información a través del RUES, la noticia mercantil, los módulos electrónicos de consulta, los servicios de información empresarial y los canales de atención al usuario. De igual manera, suministra la información que corresponda en atención a solicitudes y derechos de petición presentados por los ciudadanos, de conformidad con la legislación aplicable.

Es importante precisar que el acceso a la información contenida en los registros públicos obedece al cumplimiento de disposiciones legales expresas y no constituye una actuación discrecional de las Cámaras de Comercio. Por esta razón, la publicidad registral es un elemento esencial para garantizar la transparencia, la confianza y la seguridad jurídica en el desarrollo de la actividad empresarial.

En consecuencia, la Cámara de Comercio de Soacha promueve permanentemente la adecuada comprensión de la naturaleza pública de la información registral y de los mecanismos de seguridad implementados para su administración, con el fin de brindar claridad a los empresarios y demás usuarios frente al alcance de los registros públicos y su utilización legítima.

ROLES Y RESPONSABILIDADES



MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE SOACHA Y CONFECÁMARAS

La Cámara de Comercio de Soacha y Confecámaras implementan de manera permanente medidas de seguridad administrativas, tecnológicas y operativas orientadas a garantizar la integridad, disponibilidad y adecuada administración de la información contenida en los registros públicos.

Estas medidas buscan prevenir accesos no autorizados, fortalecer la protección de la información registral y permitir la identificación y análisis de posibles incidentes que puedan comprometer la seguridad de los sistemas de información.

Para el cumplimiento de este propósito, se dispone de mecanismos de autenticación, controles de acceso, herramientas de monitoreo, registros de auditoría y procedimientos de validación que permiten realizar seguimiento a las operaciones efectuadas sobre las plataformas tecnológicas que soportan los registros públicos.

De igual forma, Confecámaras y las Cámaras de Comercio adelantan acciones permanentes de fortalecimiento de la seguridad informática, actualización de sus sistemas y adopción de buenas prácticas para la protección de la información, de conformidad con los estándares aplicables y la normatividad vigente.

Cuando un empresario reporte un presunto caso de extorsión relacionado con información registral, la Cámara de Comercio de Soacha realizará las validaciones que resulten procedentes dentro de sus competencias y, de ser necesario, gestionará el apoyo técnico de Confecámaras para verificar la existencia de posibles accesos no autorizados o situaciones que requieran una revisión especializada.

No obstante, es importante precisar que la existencia de información pública en los registros administrados por las Cámaras de Comercio no implica, por sí misma, la ocurrencia de accesos indebidos a las plataformas tecnológicas. Por esta razón, cada caso debe ser analizado de manera individual y, cuando corresponda, puesto en conocimiento de las autoridades competentes para el desarrollo de las investigaciones respectivas.

La Cámara de Comercio de Soacha reafirma su compromiso con la protección de la información, la transparencia en la administración de los registros públicos y el acompañamiento oportuno a los empresarios que reporten situaciones que puedan afectar el desarrollo normal de sus actividades.



Directorio Institucional de Emergencia

Entidad	Canal de Atención / Reporte	Uso Específico
Cámara de Comercio de Soacha	alertaoportuna @camaradecomerciosoacha.org.co	Orientación, acompañamiento institucional y validación tecnológica de datos registrales.
GAULA Nacional	Línea telefónica: 165	Atención inmediata ante llamadas de amenazas o extorsiones en curso.
GAULA Regional Soacha	Teléfono / WhatsApp: 317 8940552	Coordinación de seguridad y apoyo directo en el municipio de Soacha.
Policía Nacional	Portal web: https://www.policia.gov.co/fse	Denuncias virtuales y reporte de delitos informáticos o extorsivos.

Nota de Confidencialidad: Toda la información suministrada por el empresario ante la Dirección Jurídica y de Registro de la Cámara de Comercio de Soacha será tratada bajo absoluta reserva, de estricta conformidad con la normativa vigente de protección de datos, y utilizada exclusivamente para los fines de acompañamiento y validación del caso reportado.



1

PERSONA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN



El **Asistente Jurídico** será quien atienda personalmente a los empresarios y suministre la información adecuada sobre el rol de la Cámara, el alcance de su gestión en este aspecto y la manera en que la Cámara procederá.



Una vez el empresario es escuchado y atendido por el personal de la entidad, se procede a diligenciar el formulario "**Recepción Casos Soacha**", como soporte de seguimiento al caso por parte de la Cámara y de Confecámaras.



Establecimiento de enlace con el funcionario del **GAULA** encargado de la investigación de este tipo, para que el empresario instaure la denuncia de forma ágil y fiable.



Remisión a Confecámaras vía ticket o a la Vicepresidencia de Asuntos Institucionales a través de correo electrónico la ocurrencia de los hechos, informando la matrícula afectada y anexando el soporte "**Recepción Casos Soacha**".



Cuando se tenga el reporte emitido por Confecámaras donde se evidencia si hubo o no ingresos no autorizados a la plataforma, el área jurídica deberá ponerse en contacto con el empresario para informarle sobre el resultado e indagar sobre el estado de su caso frente al **GAULA**.



La alerta oportuna se radicará al correo:

alertaoportuna@camaradecomerciosocha.org.co

Consideraciones Importantes

- La Cámara de Comercio de Soacha no tiene competencia para adelantar investigaciones penales ni determinar responsabilidades sobre los hechos reportados.
- La presentación de la denuncia ante las autoridades competentes es fundamental para el desarrollo de las actuaciones investigativas correspondientes.
- El reporte realizado ante la Cámara de Comercio de Soacha tiene como finalidad brindar orientación, acompañamiento institucional y realizar las validaciones que se encuentren dentro de sus competencias.